

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE MÍNIMA CUANTÍA No. 02 DE 2013

1.1. OBJETO: Este proceso de selección, tiene como objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SUBASTAS INVERSAS ELECTRÓNICAS QUE REQUIERA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO. DICHO SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y REALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA"**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTOS HABILITANTES
26 DE FEBRERO DE 2013

Se presentaron dos (02) ofertas para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SUBASTAS INVERSAS ELECTRÓNICAS QUE REQUIERA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO. DICHO SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y REALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA"**., siendo la oferta de menor valor la presentada por **CERTICAMARA S.A.**, así:

ORDEN POR MENOR PRECIO:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y REALIZACIÓN DE UNA SUBASTA ELECTRÓNICA	1	\$ 580.000,00	\$ 92.800,00	\$ 672.800,00	\$ 672.800,00

Una vez realizada la verificación del cumplimiento de la propuesta económica y determinación del orden por el menor precio se procede a hacer la evaluación de los Documentos de Verificación Económica, de **"CERTICAMARA S.A."** cuyo resultado es:



CERTICAMARA S.A.

DOCUMENTO	SI	NO	Folio	OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES				
IDENTIFICACION TRIBUTARIA	X		12	NINGUNA
CERTIFICACION BANCARIA ORIGINAL	X		11	NINGUNA
ANEXO 1 INFORMACION SIIF 2 PERSONA JURIDICA	X		13 Y 14	NINGUNA
RESULTADO				

Como producto de la verificación de los requisitos y documentos exigidos, el Comité Evaluador Económico informa que a la fecha del presente informe el resultado es el siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES
1	"CERTICAMARA S.A."	HABILITADO

No obstante no se realizará ningún tipo de requerimiento a CERTICAMARA S.A., por no haber cumplido con las especificaciones técnicas dentro de su oferta quedando incurso en la causal de rechazo número 4 de la invitación pública número 002 de 2013 la cual señala "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación pública como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes", por lo tanto se procede a evaluar la oferta del segundo menor precio, que es la presentada por la empresa "GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y REALIZACIÓN DE UNA SUBASTA ELECTRONICA	1	\$ 640.000,00	\$ 102.400,00	\$ 742.400,00	\$ 742.400,00



Una vez realizada la verificación del cumplimiento de la propuesta económica y determinación del orden por el menor precio se procede a hacer la evaluación de los Documentos de Verificación Económica, del oferente que presentó la segunda menor oferta económica "**GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.**" cuyo resultado es:

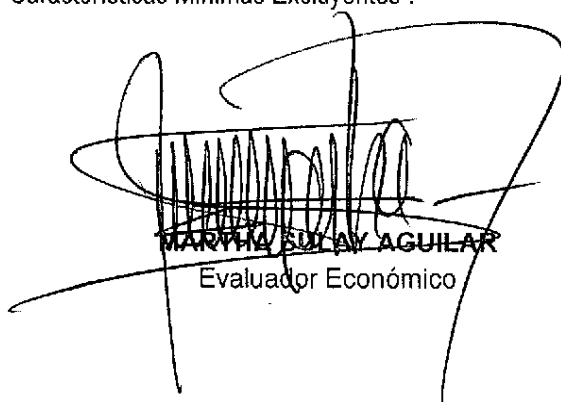
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.

DOCUMENTO	SI	NO	Folio	OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES				
IDENTIFICACION TRIBUTARIA	X		12	NINGUNA
CERTIFICACION BANCARIA ORIGINAL		X	13	DEBE ANERXAR CERTIFICACION BANCARIA EN ORIGINAL
ANEXO 1 INFORMACION SIIF 2 PERSONA JURIDICA	X		14	NINGUNA
RESULTADO				

Como producto de la verificación de los requisitos y documentos exigidos, el Comité Evaluador Económico informa que a la fecha del presente informe el resultado es el siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES
1	" GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. "	POR HABILITAR

No obstante no se realizará ningún tipo de requerimiento a "**GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.**", por no haber cumplido con las especificaciones técnicas dentro de su oferta quedando incurso en la causales de rechazo número 4 "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación pública como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes ". y causal numero 12 la cual señala "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo Técnico - "Características Mínimas Excluyentes".


MARHTA SULAY AGUILAR
Evaluador Económico